

Plan de Acción para la Implementación
del Proyecto de Mejoramiento de la
Pesquería de Perico en Perú.



Hacia la Sostenibilidad del PERICO



Plan de Acción para la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Pesquería de Perico en Perú



Realizado por
Dr. Antonio Hervás & Mr. Luis Ambrosio

November 2013

ACRÓNIMOS	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERICO.....	8
1. PRINCIPIO 1 DEL ESTÁNDAR MSC. ESTADO DEL STOCK Y LAS ESTRATEGIAS DE EXPLOTACIÓN	8
1.1 <i>Definición del stock y desarrollo de procedimientos para la evaluación del mismo</i>	8
1.1.1 Creación de un Grupo de Trabajo Internacional para la Evaluación del Stock de perico (wGAM)	8
1.1.2 Definición de la unidad o unidades de stock.....	9
a. Análisis genético	9
b. Estudios de mercado.....	9
1.1.3 Desarrollo de los procedimientos de vigilancia	11
a. Recopilación de datos dependientes de la pesquería.....	11
b. Recopilación de datos independientes de la pesquería	12
1.1.4 Metodología para la evaluación del stock.....	13
a. Aplicación de una evaluación del stock preliminar. Modelos de Producción.....	13
b. Aplicación de otros métodos de evaluación del stock.....	14
1.2 <i>Desarrollo de una Estrategia de Explotación</i>	15
1.2.1 Desarrollo e Implementación de medidas de conservación	15
1.2.2 Desarrollo e Implementación de reglas de control de la explotación pesquera	16
2. PRINCIPIO 2 DEL ESTÁNDAR MSC: IMPACTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES	17
2.1 <i>Especies ETP (En Peligro, Amenazadas o Protegidas), Retenidas y de Captura Incidental</i>	17
<i>Especies Retenidas</i>	17
2.1.1 Implementación de un programa de observadores a largo plazo para controlar la interacción de la pesca con especies ETP, retenidas y de captura incidental.....	18
2.1.2 Taller de formación sobre tortugas y los procedimientos de manejo de aves.....	19
2.1.3 Implementación de procedimientos de manejo de tortugas y aves	20
2.1.4 Desarrollar una estrategia de gestión para garantizar que la pesca no representa un impacto inaceptable para especies ETP.....	20
2.1.5 Taller de capacitación sobre el estado de las especies de tiburones y las prácticas de aleteo	22
2.1.6 Verificación de que no se produce aleteo	22
2.1.7 Aplicación de las medidas de gestión necesarias para garantizar que la pesquería de perico no impide la recuperación (desde una situación de agotamiento) de las especies de tiburones.....	23
2.2 <i>Habitats y Ecosistema</i>	23
2.2.1 Implementación de un diario de a bordo para la recogida de información de pérdida de artes de pesca	23
3. PRINCIPIO 3 DEL ESTÁNDAR MSC: GESTIÓN Y GOBERNANZA	25
3.1 <i>Gobernanza y Políticas</i>	25
3.1.1 Consultas, roles y responsabilidades	25
a. Establecimiento de procesos inclusivos de participación de los interesados.....	25
3.1.2 Incentivos para una pesca sostenible	26
a. Implementar incentivos económicos y de gestión relacionados con la pesca sostenible.....	26
3.2 <i>Sistema de Gestión Específico de la Pesquería</i>	27
3.2.1 Objetivos específicos de la pesquería	27
a. Diseñar objetivos explícitos a corto y largo plazo en concordancia con el Principio del MSC 1 y 2.	27
3.2.2 Proceso de toma de decisiones	27
a. Implementar procesos participativos dentro del sistema de gestión para involucrar a las partes interesadas en la toma de decisiones	27
3.2.3 Cumplimiento y aplicación.....	28
a. Análisis de las ineficiencias del sistema SCV	28
b. Aumentar la capacidad de la inspección de pesca	29

c.	Revisar y actualizar los mecanismos de sanciones	29
d.	Incorporar CCTV bordo de los buques y en los puntos de desembarque	29
e.	Llevar a cabo talleres de sensibilización de los pescadores, los armadores, compradores y empresas pesqueras sobre la regulación de la pesca.	30
3.2.4	Plan de investigación	31
a.	Desarrollar un plan de investigación nacional e internacional	31
b.	Establecer un mecanismo de financiación para garantizar que se dispone de fondos para desarrollar las actividades de investigación.....	31
3.2.5	Monitoreo y evaluación	32
a.	Implementar un sistema de auditoría interna para el seguimiento y la evaluación del desempeño del sistema de gestión de la pesca específica	32
b.	Implementar un ciclo de revisión externa bianual para monitorear y evaluar la eficacia del sistema de gestión específico de la pesquería	32

Acrónimos

ACAP	Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles
ANEPAP	Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales de Perú
APECO	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ONG ambiental)
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CIAT	Comisión Inter-Americana del Atún Tropical
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CPUE	Captura por Unida de Esfuerzo
CSA-UPCH	Centro de Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
ECOCEÁNICA	Centro para la Conservación Integral de los Ecosistemas Marinos del Pacífico Este (ONG ambiental)
ETP	Especies en peligro, amenazadas o protegidas (por sus siglas en inglés)
FIUPAP	Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú
FIP	Proyecto de Mejoramiento Pesquero (por sus siglas en inglés)
FIUPAP	
GEMCH	Proyecto Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt
IC	indicadores de comportamiento
INP	Instituto Nacional de Pesca de Ecuador
IMARPE	Instituto del Mar del Perú (Institución de investigación pesquera del Gobierno de Perú)
MLS	Talla Mínima de Desembarque (por sus siglas en inglés)
MSC	Marine Stewardship Council
ONG	Organizaciones No-Gubernamentales
OROP	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero
OSPA	Organización Social de Pescadores Artesanales
PRODELPHINUS	ONG ambiental
PRODUCE	Ministerio de la Producción de Perú
PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
RBF	Análisis en Base a Riesgo (por sus siglas en inglés)
RMS	Rendimiento Máximo Sostenible
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
RPD	Ratio Potencial de Desove
SCV	Sistemas de Seguimiento, Control y Vigilancia
SRP	Secretaría de Recursos Pesqueros de Ecuador
SNI	Sociedad Nacional de Industria
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
wGAM	Grupo de Trabajo Internacional para la Evaluación del Stock del perico (por sus siglas en inglés)
WWF	World Wildlife Found

1. Introducción

Este documento representa el Plan de Acción para el Proyecto de Mejoramiento de la Pesquería de Perico en Perú (FIP) como resultado del taller de planificación del FIP llevado a cabo en marzo de 2013 en Lima con los actores claves de la pesquería. La primera versión del documento fue presentada a las autoridades gubernamentales para incorporar sus aportes y posteriormente fue sometida a un proceso participativo de consulta con los pescadores en setiembre del 2013.

El Plan de Acción incluye los principales objetivos que deben ser alcanzados y las potenciales acciones o actividades que se sugirieron durante el mencionado taller y basados en los tres principios del estándar Marine Stewardship Council (MSC). Los tres principios son:

Principio 1 - Estado del stock y las estrategias de explotación:

Una pesquería debe ser gestionada de tal manera que no produzca la sobreexplotación del recurso o el agotamiento de las poblaciones explotadas y para aquellas poblaciones agotadas la gestión debe conducir, de manera demostrada, a su recuperación.

Principio 2 - Impactos Ecológicos y Ambientales:

Las operaciones de pesca deben permitir el mantenimiento de la estructura, productividad, función y diversidad del ecosistema (incluido el hábitat y las especies asociadas y ecológicamente relacionadas) sobre el que se realiza la pesquería.

Principio 3 - Gestión y Gobernanza:

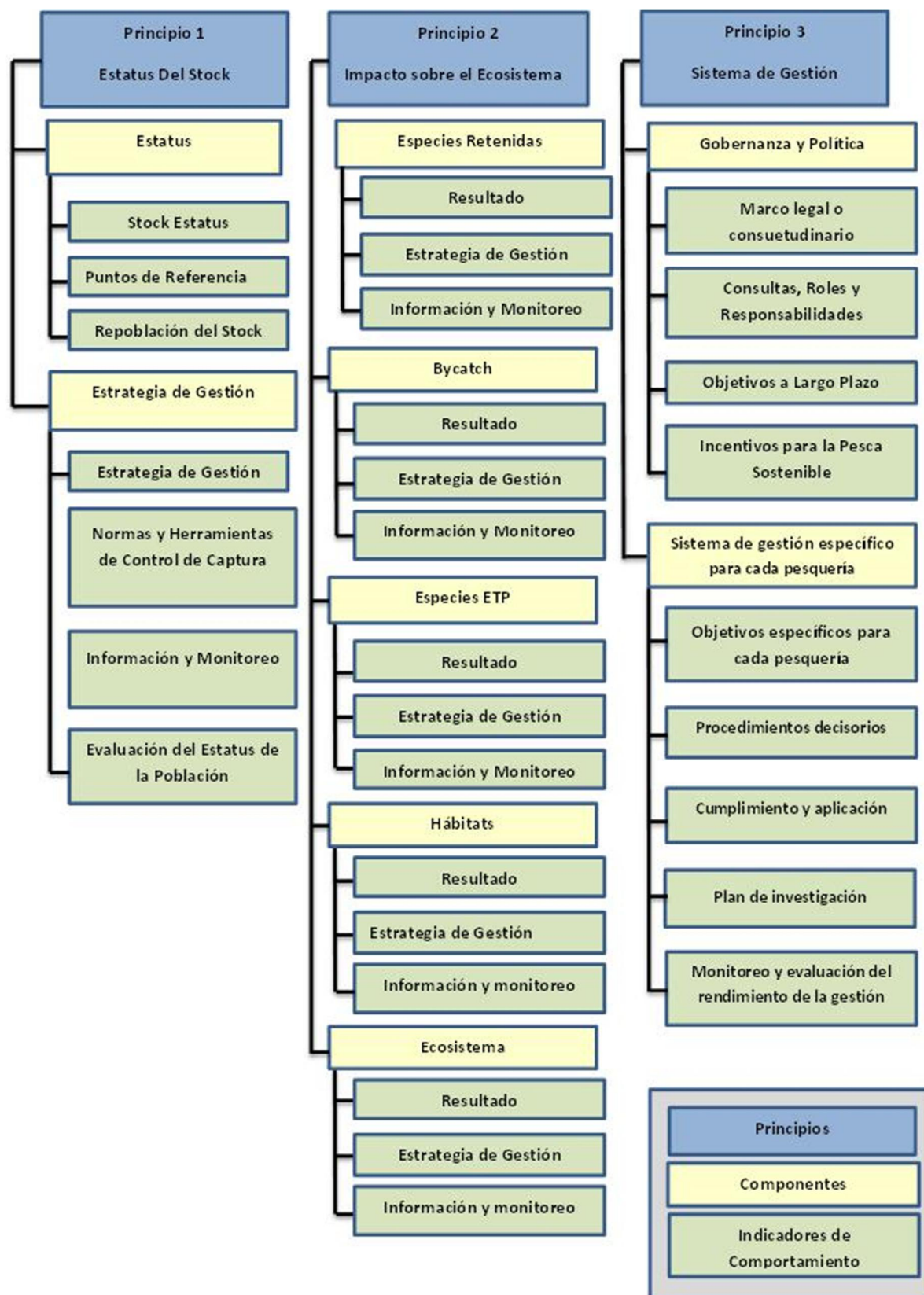
La pesquería está sujeta a un sistema de gestión eficaz que respete las leyes y normas locales, nacionales e internacionales e incorpore los marcos institucionales y operativos que se requieran para que la gestión del recurso sea responsable y sostenible.

Cada pesquería que se evalúa bajo el estándar del MSC es puntuada de acuerdo a un árbol de evaluación compuesto por 31 indicadores de comportamiento (IC) agrupados en 9 componentes para los tres principios del MSC (Figura 1).

La pre-evaluación bajo el estándar MSC para la pesquería artesanal peruana de perico se llevó a cabo en diciembre de 2012 en la que cada IC se comparó con el estándar del MSC. Las actividades incluidas en el Plan de Acción del FIP se refieren a uno o más IC y la prioridad de ejecución de una determinada actividad se relaciona con la puntuación otorgada al IC asociados con esa actividad. También se identifican los principales actores interesados y responsables para completar cada actividad. El perico es una especie altamente migratoria y por lo general se entiende que la población del Océano Pacífico es explotada por diferentes pesquerías de varios países. Se han incluido actores interesados, tanto nacionales como internacionales, para llevar a cabo las actividades relacionadas con la evaluación y la gestión del stock de perico (actividades del Principio 1 y 3).

WWF apoyará a coordinar el desarrollo de cada actividad según sea necesario con el fin de que los interesados asuman esta responsabilidad durante el transcurso del FIP. Se reconoce que el desarrollo de las actividades que se llevarán adelante en el marco del Plan de Acción aún no se ha completado por lo que no se describe en detalle aquí. Este documento sirve principalmente como guía del tipo de tareas propuestas durante el primer taller FIP. Los resultados generados por el Plan de Acción deben tener revisiones periódicas internas y externas para asegurar que se va a cumplir con el estándar del MSC.

Figura 1. Esquema del árbol de evaluación del MSC:



2. Plan de Acción para el Perico

1. Principio 1 del estándar MSC. Estado del stock y las estrategias de explotación

El Principio 1 está compuesto por dos componentes principales, el estatus del stock y la estrategia de explotación existente. Bajo cada uno de estos dos componentes hay diferentes Indicadores de Comportamiento (Apéndice I) los cuales, en términos generales aseguran que la Estrategia de Explotación, definida como el conjunto de medidas de conservación, reglas de control y las herramientas y procedimientos de evaluación del stock son apropiados para asegurar la explotación sostenible de las especies objetivo. La pre-evaluación realizada a la pesquería peruana de perico mediante palangre indicó que, de manera general, todos los indicadores de comportamiento del Principio 1 necesitan mejorar para lograr el estándar MSC. Las principales mejoras en esta área incluyen: 1. Definir la unidad de stock y desarrollar procedimientos para la evaluación del stock y 2. Desarrollo de una estrategia de captura, implementar prácticas de pesca sostenible integrando medidas de conservación, reglas y herramientas para controlar las tasas de explotación.

1.1 Definición del stock y desarrollo de procedimientos para la evaluación del mismo

El perico es una especie altamente migratoria y generalmente se admite que la población del Océano Pacífico es explotada en varias pesquerías de diferentes países. La unidad biológica (i.e. stock) para esta pesquería, por lo tanto, necesita ser definida y el estado del stock evaluado con el objetivo de mejorar la gestión. Un número de acciones se sugirieron durante la celebración del taller de planificación del FIP bajo los siguientes objetivos principales;

1. Definir la unidad o unidades biológicas del perico explotado por la flota peruana
2. Desarrollar los procedimientos de monitoreo para la recopilación de datos necesarios para la evaluación del stock
3. Evaluación de la situación del stock

1.1.1 Creación de un Grupo de Trabajo Internacional para la Evaluación del Stock de perico (wGAM)

Se recomienda la creación de un Grupo de Trabajo Internacional para la Evaluación del Stock del perico (wGAM) para desarrollar los procedimientos de evaluación de poblaciones para el stock de perico. Un Grupo de Trabajo Nacional en Perú debería crearse inicialmente y los representantes de este grupo representarán a Perú en el wGAM. El wGAM debe estar compuesto, como mínimo, de los representantes de Perú y Ecuador, ya que son los principales países que explotan la población de perico. Se recomienda que la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), sea parte de la wGAM como la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero correspondiente (OROP) para esta pesquería.

El grupo de trabajo propuesto proporcionará un foro para desarrollar aún más los procedimientos de evaluación de poblaciones.

Partes responsables	Actores peruanos: IMARPE Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	<12 meses
MSC IC	IC 1.1.1 Estado del Stock IC 1.1.2 Puntos de Referencia IC 1.2.3 Información/Seguimiento IC 1.2.4 Evaluación del estado del stock

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.1.1 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 1: Creación de un Grupo de Trabajo Nacional	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hito 2: Grupo de Trabajo Internacional para la Evaluación del Stock del perico	Trimestre 4 2014	Trimestre 4 2014

Durante el taller de FIP se propusieron una serie de posibles actividades que podrían llevarse a cabo para definir la unidad biológica del perico (i.e. stock) y determinar el estado de la población. El foro proporcionado por la creación del wGAM debería definir mejor las actividades propuestas que se presentan aquí.

1.1.2 Definición de la unidad o unidades de stock

Dentro del objetivo de definir la unidad de stock los siguientes proyectos/acciones fueron discutidos y sugeridos para su consideración

a. Análisis genético

Marcadores genéticos pueden ser usados para ayudar a identificar diferentes poblaciones de peces. En Ecuador se llevó a cabo una identificación genética como parte del FIP de perico que se lleva a cabo. Este análisis determinó que únicamente existía un stock. Sin embargo, para comprender mejor la estructura poblacional del perico podría considerarse realizar nuevos análisis.

Partes responsables	<u>Actores peruanos:</u> IMARPE, Universidades (p.e. CSA-UPCH), ONGs relevantes <u>Actores Internacionales:</u> Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	>12 meses
MSC IC	IC 1.2.3 Information/Seguimiento.

b. Estudios de marcado

Estudios de marcado han demostrado ser muy útiles para comprender los patrones de comportamiento de tñidos y podrían ser herramientas, igualmente útiles, para comprender el comportamiento migratorio del perico en el Océano Pacífico siempre que las técnicas de marcado se puedan aplicar en esta especie.

Partes responsables	<u>Actores peruanos:</u> IMARPE, Universidades (p.e. CSA-UPCH), ONGs relevantes <u>Actores Internacionales:</u> Subsecretaría-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	>12 meses
MSC IC	IC 1.2.3 Information/Seguimiento.

Los hitos para la implementación de las Actividades 1.1.2a y 1.1.2b se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 3: Diseño de Proyectos de	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2014

investigación sobre genética y mercado		
Hito 4: Implementación de Proyectos de investigación sobre genética y mercado	Trimestre 1 2015	Trimestre 1 2016

1.1.3 Desarrollo de los procedimientos de vigilancia

Los procedimientos para recopilar la información necesaria para la evaluación del stock son, en cierta medida, utilizados en los principales países con pesquerías comerciales de perico. La biología de la especie es conocida y la información estadística de pesca está disponible. Sin embargo no hay un programa de supervisión periódica para fines de evaluación de poblaciones ya sea a nivel nacional peruano como a nivel internacional y el estatus del stock no se conoce.

En el marco del objetivo general de desarrollar procedimientos de seguimiento se sugieren las siguientes tareas:

a. **Recopilación de datos dependientes de la pesquería.**

Un programa nacional e internacional debe ser desarrollado para la recogida de datos dependientes de la pesca con el fin de evaluar del stock.

- Los desembarques y el esfuerzo de pesca deben estar monitoreados adecuadamente para que puedan ser utilizados en el desarrollo de un indicador útil de abundancia del stock. (i.e. captura por unida de esfuerzo CPUE). Los cuadernos de pesca (bitácoras de pesca) deberían contener información relacionada con el esfuerzo de pesca (p.e. duración de la campaña de pesca, número de anzuelos usados, entre otras.) y la captura asociada junto con las coordenadas de posición para que puedan ser usadas para desarrollar un índice de abundancia.
- El muestreo de la captura mediante un programa de observadores a bordo debe ser utilizado para obtener los datos biológicos (por ejemplo, estructura de tamaño de la población, los índices de reclutamiento, el crecimiento). La necesidad de los programas de observadores dependerá de si los datos relativos a la biología de la especie se recogen a través de campañas de investigación (véase b, abajo)

Partes responsables	Actores peruanos: IMARPE, FIUPAP, OSPA (Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales) Actores Internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	>12 meses para el diseño del protocolo de seguimiento (en curso a partir de entonces)
MSC IC	IC 1.2.3 Information/Seguimiento.

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.1.3a se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 5: Recopilación de datos existentes sobre la CPUE para su análisis	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hitos 6: Estandarización de datos de CPUE para su uso como índice de abundancia	Trimestre 3 2014	Trimestre 3 2014
Hito 7: Mejorar la información de registro de las bitácoras de pesca que sean necesarios para el uso de la CPUE como índice de abundancia	Trimestre 3 2014	Trimestre 3 2014

Hito 8: Implementación de las bitácoras de pesca para la recogida de datos de captura y esfuerzo	Trimestre 4 2014	En adelante
Hito 9: Revisión de los datos biológicos existentes (datos sobre los parámetros biológicos, reclutamiento, crecimiento, madurez, las frecuencias de tallas)	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hito 10: Diseño de un programa de monitoreo a bordo para la recopilación de datos biológicos	Trimestre 3 2014	Trimestre 3 2014
Hito 11: Implementación de un programa de monitoreo biológico	Trimestre 4 2014	En adelante

Los hitos anteriores incluyen la revisión y preparación de los datos existentes sobre las capturas y esfuerzo (Hito 5) para su análisis (Hito 6).

El uso del CPUE como índice de abundancia puede ser utilizado como tal cuando otros factores que tienen un efecto sobre la CPUE son considerados. Este proceso se conoce como la estandarización del CPUE.

Para la temporada de pesca 2014-2015 bitácoras de pesca para la recogida de los datos de captura y esfuerzo debe ser implementado (Hito 8) a nivel de la flota, con el objetivo de obtener datos de captura y esfuerzo, incluyendo toda la información considerada necesaria para la elaboración de un índice de abundancia fiable.

Una revisión de los conocimientos actuales sobre la dinámica poblacional de mahi mahi debe llevarse a cabo para identificar las lagunas de datos para la evaluación del estado del stock.

Un programa de vigilancia de a bordo para recoger datos biológicos será diseñado por el Grupo de Trabajo Nacional del Perú para recoger los datos necesarios para la evaluación de la población (por ejemplo, tamaño de frecuencias para la elaboración de índices de reclutamiento). El tipo de datos que se recojan dependerá del modelo que se use para la evaluación del stock. Esto debe ser acordado por el wGAM.

b. Recopilación de datos independientes de la pesquería

Un programa nacional e internacional debería ser desarrollado para la obtención de información biológica (por ejemplo, la estructura de tallas de la población, los índices de reclutamiento, crecimiento) mediante la realización de estudios independientes (es decir, campañas de investigación).

Partes responsables	<u>Actores peruanos:</u> IMARPE, FIUPAP, OSPA <u>Actores Internacionales:</u> Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	>12 meses para el diseño del protocolo de seguimiento (en curso a partir de entonces)
MSC IC	IC 1.2.3 Información/Seguimiento. IC 2.5.3 Información del ecosistema/Seguimiento

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.1.3b se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 9: Revisión de los datos biológicos existentes (datos sobre los parámetros biológicos, reclutamiento, crecimiento, madurez, frecuencias de tamaño). Los mismos que para la Actividad 1.1.3a	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hitos 12: Diseño de campañas de investigación para la recogida de datos biológicos	Trimestre 3 2014	Trimestre 3 2014
Hito 13: Campañas de investigación	Trimestre 1 2015	Trimestre 2 2015

1.1.4 Metodología para la evaluación del stock

El estado del stock de perico de la población objetivo de la flota peruana no se conoce. El análisis en base a riesgos (RBF) fue usado en la pre-evaluación como procedimiento al no existir evaluación del stock o puntos de referencia disponibles para la gestión. Para pesquerías de bajo riesgo la implementación de una evaluación del stock y puntos de referencia no es requisito para el MSC. Sin embargo, el riesgo que la pesquería plantea en la productividad del stock de perico del Pacífico Oriental, fue asignada como alta.

Por lo tanto, el estado del stock necesita ser evaluado cuantitativamente y deben ser estimados puntos de referencia y usados para la gestión. La evaluación del stock debe ser coordinada a nivel internacional en el contexto de la CIAT.

El límite biológico y los puntos de referencia objetivo deben ser estimados con la intención de evitar la sobrepesca del reclutamiento y el mantenimiento del stock en niveles consistentes con B_{RMS}^1 . El límite biológico y los puntos de referencia objetivo deben ser desarrollados para determinar si la biomasa del stock es sobrepescada (a través de puntos de referencia de la biomasa) y si se produjera sobrepesca (a través del uso de puntos de referencia basados en la mortalidad por pesca) que podría conducir a una explotación insostenible.

a. Aplicación de una evaluación del stock preliminar. Modelos de Producción

Durante el taller FIP se acordó que los modelos de producción (p.e. modelo de Schaefer), que solo usa información de captura y esfuerzo, deberían ser usados como un método preliminar para la evaluación del stock.

Partes responsables	<u>Actores peruanos</u> : IMARPE <u>Actores Internacionales</u> : Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	<12 meses
MSC IC	IC 1.2.4 Evaluación del estado del stock

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.1.4a se muestran a continuación:

¹ B_{RMS} : Biomasa necesaria para alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)

	Inicio	Fin
Hito 14: Uso de los datos disponibles a través de la implementación de los Hito 5 y 6 para la aplicación del modelo de producción	Trimestre 3 2015	Trimestre 4 2015

b. Aplicación de otros métodos de evaluación del stock.

Otros métodos de evaluación de stock para el perico se podrán explorar, incluyendo:

b.1 Métodos de estructura de edad (por ejemplo, Análisis de Población Virtual)

Se necesita una serie larga en el tiempo de datos para el análisis de la estructura de edades. Por lo tanto, el plazo para la aplicación de los métodos de la estructura de edades es muy largo (probablemente más de diez años). Los modelos de producción (arriba) y los métodos de evaluación basados en la longitud (abajo) son una alternativa a los métodos de evaluación de estructura de edades.

Partes responsables	Actores peruanos: IMARPE Actores Internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	Plazo muy largo. Probablemente más de 10 años
MSC IC	IC 1.1.1 Estado del stock IC 1.1.2 Puntos de Referencia IC 1.2.4 Evaluación del estado del stock

b.2 Evaluación basada en las tallas

Una evaluación basada en la talla se está realizando actualmente en el FIP de la pesquería ecuatoriana de perico. Se están recogiendo datos de frecuencias de tallas de capturas lo que facilitará el desarrollo de este enfoque. Varios métodos de modelización basados en la talla están disponibles y deben ser tenidos en cuenta y evaluados por el Grupo de Trabajo para la Evaluación de Perico (wGAM). La creación de este grupo de trabajo es propuesto aquí como una actividad del FIP separada (véase el punto 1.1.1). Un método que utiliza frecuencias de talla y edad de madurez para rastrear el Ratio Potencial de Desove (RPD), también ofrece buenas perspectivas para evaluar el estado del stock.

Partes responsables	Actores peruanos: IMARPE Actores Internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 24 meses
MSC IC	IC 1.1.1 Estado del stock IC 1.1.2 Puntos de Referencia IC 1.2.4 Evaluación del estado del stock

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.1.4b se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 15: Desarrollo de los procedimientos de evaluación de poblaciones para la recogida de datos biológicos (ver Hitos 10 y 12) que se necesita para la aplicación de métodos de evaluación basados en la longitud a través del wGAM	Trimestre 4 2014	Trimestre 4 2016
Hito 16: Recogida y preparación de los datos existentes para la aplicación de métodos de evaluación de poblaciones basados en la longitud	Trimestre 4 2014	Trimestre 4 2016
Hito 17: Aplicación del método de evaluación de la población basada en la longitud	Trimestre 4 2016	En adelante

1.2 Desarrollo de una Estrategia de Explotación

La naturaleza migratoria del perico indica que probablemente una estrategia de explotación debería ser coordinada internacionalmente por la CIAT. La estrategia de explotación debería involucrar internacionalmente procedimientos para la evaluación del stock (ver más arriba) y un plan de gestión. El plan de gestión debería integrar reglas de control bien definidas y usarlas para activar medidas de gestión que estén encaminadas a controlar las tasas de explotación.

1.2.1 Desarrollo e Implementación de medidas de conservación

La estrategia de explotación deberá estar integrada por un conjunto de medidas de conservación con el objetivo de mantener la población en altos niveles de producción. En el taller FIP se sugirieron cierre estacional o vedas, limitaciones en los aparejos (i.e. tamaño del anzuelo) y cuotas como potenciales medidas de conservación. El cierre estacional o veda fue sugerido para proteger los individuos de tallas inferiores de ser capturados antes de que alcancen la talla de primera madurez. Restricciones en el tamaño del anzuelo mejoraría la selectividad y por consiguiente también limitaría la captura de juveniles. Las cuotas pueden utilizarse como medidas de conservación para controlar las tasas de explotación.

Partes responsables	Actores peruanos: PRODUCE, IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, OSPA Actores Internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CPPS, CIAT.
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 1.2.1 Estrategia de Explotación IC 1.2.2 Reglas de Control de la Explotación y Herramientas

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.2.1 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 18: Análisis de las medidas actualmente en vigor para la conservación de la población de	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2014

perico (a nivel nacional e internacional) y la identificación de áreas prioritarias para su implementación		
Hito 19: Diseño del proyecto de investigación sobre la selectividad de los anzuelos y otras medidas (en su caso dependen de la información existente)	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2014
Hito 20: Acuerdo sobre medidas que deben aplicarse en el marco de la estrategia global de gestión para la conservación de perico	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2016
Hito 21: Establecer una temporada de veda para perico en Perú	Trimestre 2 2014	Trimestre 2 2015
Hito 22: Implementación de medidas de gestión (por ejemplo, periodos de veda, tamaño de los anzuelos, etc.)	Trimestre 3 2015	Trimestre 4 2015

1.2.2 Desarrollo e Implementación de reglas de control de la explotación pesquera

La implementación de reglas de control es esencial para alcanzar el estándar MSC. Estas reglas deberían estar basadas en cambios en la tasa de explotación dependiendo de la situación de la biomasa del stock en relación con los puntos de referencia límite y objetivo.

Los procedimientos de evaluación del stock para estimar el estado del mismo, límite y objetivo de mortalidad por pesca y niveles de biomasa son necesarios para la definición de las reglas de control (ver más arriba). Las reglas de control deben rastrear la abundancia de la población y las tasas de mortalidad por pesca en contra de los puntos de referencia objetivo y límite de manera que la captura se reduzca a medida que se acerca al punto de referencia límite.

Las cuotas podrán ser utilizadas como una herramienta para implementar las reglas de control.

Partes responsables	<u>Actores peruanos</u> : PRODUCE, IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, OSPA <u>Actores Internacionales</u> : Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CPPS, CIAT.
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 1.2.1 Estrategia de Explotación IC 1.2.2 Reglas de Control de la Explotación y Herramientas

Los hitos para la implementación de la Actividad 1.2.2 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 23: Diseño y ensayo de las normas de control de las capturas (a través del wGAM)	Trimestre 4 2016	Trimestre 2 2017
Hito 24: Aplicación de las reglas de control de la explotación a nivel nacional e internacional)	Trimestre 4 2017	Trimestre 4 2018

2. Principio 2 del estándar MSC: Impactos Ecológicos y Ambientales

El Principio 2 está compuesto por cinco componentes principales incluyendo especies retenidas, captura incidental y especies en peligro, amenazadas o protegidas (ETP), hábitats y su ecosistema (Apéndice 1). Los resultados de la pre-evaluación de la pesquería de palangre artesanal peruana de perico indicó que es necesario mejorar el trabajo para minimizar el impacto que genera en especies no objetivo incluyendo principalmente tortugas y aves marinas, cetáceos y tiburones.

2.1 Especies ETP (En Peligro, Amenazadas o Protegidas), Retenidas y de Captura Incidental

Especies ETP

Las aves marinas y las especies de tortugas marinas están protegidas por la legislación peruana y los convenios internacionales vinculantes y por lo tanto se definen como especies en peligro, amenazadas o protegidas (ETP).

Las especies ETP incluyen: al albatros de Galápagos (*Phoebastria irrorata*), albatros de Chatham (*Thalassarche eremita*), petrel de Galápagos (*Pterodroma phaeopygia*), tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), tortuga boba (*Caretta caretta*), tortuga verde (*Chelonia mydas*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*).

A pesar de su estado de conservación, la pesquería de palangre de perico sigue capturando especies ETP, por lo que no reúne los requisitos legales de protección para estas especies. Perú es signatario de varios convenios internacionales para la conservación y manejo de especies ETP. El Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), y la Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) provee el marco para el desarrollo de estrategias específicas de gestión para la conservación de las especies ETP. Sin embargo, no se han implementado estrategias de gestión diseñadas para reducir al mínimo la mortalidad relacionada con la pesca de las especies ETP. No se está recogiendo suficiente información acerca de las especies ETP y la pesquería con el fin de desarrollar estrategias de gestión e informes acerca de si estas estrategias están funcionando.

Por lo tanto de acuerdo con el objetivo de no suponer un impacto inaceptable para especies ETP (por ejemplo, tortugas y aves) las tareas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4 fueron sugeridas en el taller FIP.

Especies Retenidas

Las especies de tiburones y las utilizadas como carnada como la caballa, peces voladores y calamares gigantes se definen como especies retenidas de acuerdo a la presente evaluación. Las especies de tiburones capturadas en la pesquería de perico con palangre en Perú incluyen principalmente tiburón azul (*Prionace glauca*), tiburón martillo (*Sphyrna mokarran*) y el marrajo (*Isurus oxyrinchus*), que están en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como casi amenazada, en peligro y vulnerable, respectivamente.

La talla mínima de desembarque es la única medida de gestión para las especies de tiburones. Sin embargo, no se hace cumplir de manera eficiente y la sensibilización de los pescadores hacia la medida es baja. Para demostrar que la recuperación de las poblaciones de los tiburones no se ve obstaculizada, la pesquería tiene que demostrar el cumplimiento de la regulación de talla mínima de desembarque. Mejorando la aplicación de la normativa existente y la sensibilización de los pescadores sobre el cumplimiento de esta medida debe permitir que la pesquería alcance el mínimo exigido para su pase incondicional.

No hay especies de descarte identificadas para la pesquería de palangre de perico. Las especies no objetivo se clasifican como especies ETP o especies retenidas. Sin embargo, no se recoge suficiente

información de forma regular (por ejemplo, a través de programas de observadores o estudios de investigación) para detectar la presencia de especies de descarte. La información sobre la presencia de especies de captura incidental debería obtenerse mediante la existencia de programas de observadores o estudios de investigación independientes.

Nota importante sobre el aleteo

En su reunión de diciembre de 2011, celebrada en Berlín, la Junta Directiva del Marine Stewardship Council (MSC) resolvió que quien se dedique al aleteo no sería elegible para la certificación bajo el estándar MSC para la pesca sostenible. El aleteo de tiburón se define como la práctica de quitar y retener alguna de las aletas (incluyendo la cola) de los tiburones y devolver el cuerpo del tiburón al mar. Por tanto, la práctica de aleteo en la pesquería de perico, impediría que lograra la certificación MSC.

Las tareas 2.1.1, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7 se sugirieron en el taller FIP para mejorar el comportamiento de los componentes para las especies retenidas y la captura incidental.

2.1.1 Implementación de un programa de observadores a largo plazo para controlar la interacción de la pesca con especies ETP, retenidas y de captura incidental

El seguimiento de las interacciones de las pesquerías con especies ETP para la estimación de su mortalidad por pesca es un requerimiento del estándar del MSC.

Especies de aves

Actividades de investigación y monitoreo para la comprensión de la dinámica poblacional de las especies de albatros y la estimación de la mortalidad por pesca han sido llevadas a cabo por ProDelphinus y APECO en los últimos años a través de una serie de estudios científicos. La mortalidad por pesca se ha estimado sobre todo de manera cualitativa a través de entrevistas con pescadores, aunque algunas estimaciones cuantitativas también están disponibles por una serie de viajes de observación realizados. Sin embargo, la información cuantitativa no se considera suficiente para comprender la interacción de la pesquería con las especies de aves. Un programa de control periódico debe implementarse para estimar la mortalidad de las aves de una manera cuantitativa. Esta información debe ser utilizada para desarrollar estrategias de manejo para la conservación de las especies ETP y también para informar a los gestores sobre si las estrategias desarrolladas están dando sus frutos.

Tortugas

Iniciativas de investigación para la conservación de las tortugas marinas existen y la información es suficiente para determinar que la pesca puede ser una amenaza para la protección y recuperación de las especies de tortugas marinas. Diferentes estudios se han realizado para estimar cuantitativamente la mortalidad de tortugas marinas y se reconoce, entre las autoridades de gestión, la necesidad de proteger las tortugas marinas y el riesgo de que la pesca con palangre supone para el estado de conservación de estas especies. Sin embargo, a pesar de las iniciativas de investigación y estudios realizados para estimar las tasas de mortalidad, no hay un programa de vigilancia diseñado para proveer a los gestores información sobre la mortalidad relacionada con la pesca incidental de las tortugas marinas. Se requiere un programa de observadores con una cobertura continua para cumplir con esta tarea.

Especies Retenidas y de Captura Incidental

Un programa de control periódico debe implementarse para especies retenidas y de captura incidental asociadas a la pesquería. No hay especies de descarte identificados para la pesquería de palangre de perico. Sin embargo, el estándar del MSC requiere que periódicamente debe recogerse información que permita detectar cualquier aumento en el riesgo de cualquier especie que pueda

ser descartada. La información puede ser recogida como parte del programa de observadores propuesto para las especies ETP.

Para las especies de tiburones, información precisa sobre los desembarques y estructura de tallas debe estar disponible para determinar los procesos de la pesquería en los que se podría dificultar la recuperación de las poblaciones de tiburones.

Partes responsables	Actores peruanos: IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, OSPA, ONGs relevantes
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 24 meses
MSC IC	IC 2.1.1 Estado de Especies Retenidas IC 2.2.3 Información sobre Captura incidental/Seguimiento IC 2.3.1. Estado de ETP IC 2.3.3 Información sobre ETP/Seguimiento IC 2.5.3 Información sobre ecosistemas/Seguimiento

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.1.1 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 25: Revisión de la información disponible / bibliografía sobre la interacción de las especies ETP con la pesca de perico	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hito 26: Diseño de un programa de observadores para monitorear la mortalidad relacionada con la pesca, de las especies ETP.	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2014
Hito 27: Implementación de un programa de observadores	Trimestre 4 2014	Trimestre 2 2015
Hito 28: Revisión de los resultados existentes sobre la investigación de WWF con el anzuelo circular.	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hito 29: Diseño de un proyecto de investigación sobre la selectividad de los anzuelos y otras medidas para minimizar la mortalidad relacionada con la pesca (en combinación con Hito 19)	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2014
Hito 30: Implementación de un proyecto de investigación	Trimestre 4 2014	Trimestre 2 2015

2.1.2 Taller de formación sobre tortugas y los procedimientos de manejo de aves

Talleres sobre los procedimientos de manejo de tortugas pueden mejorar la capacidad de supervivencia de las tortugas y especies de aves capturadas. Buenos procedimientos de manejo han demostrado ser muy eficaces para garantizar que la interacción de palangres con tortugas y aves no causa mortalidad. Un taller de capacitación debe organizarse para que la flota aprenda y pueda adoptar los procedimientos adecuados de manipulación.

Partes responsables	IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, ONGs relevantes
---------------------	---

Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 12 meses
MSC IC	IC 2.3.1 Estado de ETP IC 2.3.2 Estrategia de gestión de ETP

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.1.2 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 31: Desarrollo de talleres de capacitación sobre procedimientos de manejo de aves y tortugas	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hito 32: Implementación de talleres de capacitación sobre procedimientos de manejo de aves y tortugas	Trimestre 2 2015	Trimestre 3 2015

2.1.3 Implementación de procedimientos de manejo de tortugas y aves

Después de los talleres de capacitación (véase el punto 2.1.2) debe aplicarse un código de conducta que detalle los procedimientos de manipulación que deben aplicarse a nivel de la flota. La aplicación del código de conducta debe ser monitoreado a través del programa de observadores (véase 2.1.1)

Partes responsables	IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, ONGs relevantes
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 24 meses
MSC IC	IC 2.3.1 Estado de ETP IC 2.3.2 Estrategia de gestión de ETP

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.1.3 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 33: Elaboración de un código de conducta a nivel de flota que detalle los procedimientos de manejo para tortugas y aves	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014
Hito 34: Seguimiento de la eficacia de los procedimientos de manejo de aves y tortugas	Trimestre 4 2015	Trimestre 2 2016

2.1.4 Desarrollar una estrategia de gestión para garantizar que la pesca no representa un impacto inaceptable para especies ETP

Tras la aplicación de los procedimientos de control para la estimación de la mortalidad de especies ETP relacionada con la pesca (ver 2.1.1) debe desarrollarse una estrategia de gestión. Podrían introducirse una serie de medidas de conservación como son, la aplicación de una temporada de veda, zonas de veda, y/o anzuelos más selectivos. La información obtenida mediante la aplicación de procedimientos de supervisión proporcionará a los gestores más datos sobre la temporada y zona geográfica, si fuese necesario, para restringir la actividad.

La investigación sobre el uso de anzuelos más selectivos (es decir, los anzuelos circulares) ha sido llevada a cabo en el marco del FIP ecuatoriano de perico. Aunque entre 2004 y 2009 se llevó a cabo en Perú un proyecto similar, debe tomarse en cuenta el trabajo realizado en Ecuador en relación con la introducción de artes de pesca más selectivos.

Debería haber disponibilidad de financiación para desarrollar estudios de investigación sobre la implementación de medidas de gestión tales como la estimación del número óptimo de anzuelos para la pesquería de perico. Estos tipos de proyectos podrían proporcionar la implementación de adecuadas medidas de gestión.

Evidencia de capturas de delfín en la flota palangrera con tiburón como especie objetivo

La evidencia de capturas ilegales de delfín para su uso como carnada en la pesquería de palangre del tiburón debería ser consideradas como de alto riesgo para la conservación de las poblaciones de delfines. Las especies de delfín están protegidas y su captura es ilegal. La flota de palangre de tiburón es la misma flota pesquera que la flota de palangre que captura perico como especie objetivo (las flota opera para perico y tiburón en estaciones anuales diferentes). Por lo tanto es necesario desarrollar e implementar medidas de gestión para la erradicación de prácticas ilegales y actividades de monitoreo deberían ser llevadas a cabo para el aseguramiento de que las prácticas ilegales no son llevadas a cabo también en la pesquería del perico.

Partes responsables	PRODUCE, IMARPE, ANEPAP, OSPA, FIUPAP, ONGs relevantes
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 2.3.1 Estado de ETP IC 2.3.2 Estrategia de gestión de ETP IC 2.5.2 Gestión del Ecosistema

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.1.4 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 35: Análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación del Hito 26	Trimestre 3 2015	Trimestre 4 2015
Hito 36: Utilizar los resultados que se obtienen a través del monitoreo de la interacción de las especies ETP y la pesquería para desarrollar estrategias de gestión con el fin de minimizar la mortalidad relacionada	Trimestre 1 2016	Trimestre 3 2016

con la pesca.		
Hito 37 Implementación de las medidas de gestión con el objetivo de minimizar la mortalidad relacionada con la pesca	Trimestre 4 2016	En adelante

2.1.5 Taller de capacitación sobre el estado de las especies de tiburones y las prácticas de aleteo

Se recomienda un taller de capacitación sobre el estado de las especies de tiburones y las prácticas de cercenamiento de aletas, con el objetivo de sensibilizar a los grupos de interés. Talleres de sensibilización de los pescadores, los armadores, los compradores y las empresas de pescado podrían servir como un mecanismo para introducir las estrategias de gestión necesarias para garantizar que la pesquería no dificulte la recuperación de las poblaciones de tiburones.

Partes responsables	PRODUCE, IMARPE, ANEPAP, OSPA, FIUPAP, ONGs relevantes
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 12 meses
MSC IC	IC 2.1.2 Gestión de Especies Retenidas

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.1.5 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 38: Desarrollo de talleres de capacitación sobre el estado de las especies de tiburones y las prácticas de aleteo (en combinación con Hito 31)	Trimestre 2 2014	Trimestre 2 2014
Hito 39: Implementación de talleres de capacitación sobre el estado de las especies de tiburones y las prácticas de aleteo (en combinación con Hito 32)	Trimestre 3 2014	Trimestre 4 2014

2.1.6 Verificación de que no se produce aleteo.

El sistema de control y vigilancia deben garantizar que no se produce aleteo. Inspección de los desembarcos, el uso de cámaras de circuito cerrado de televisión (ver 3.2.3) y la realización de un taller de capacitación (ver 2.1.5) podría utilizarse para verificar que el aleteo de tiburón no tiene lugar.

Partes responsables	PRODUCE, ANEPAP, FIUPAP
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 12 meses
MSC IC	IC 2.1.1 Estado de Especies Retenidas IC 2.1.2 Gestión de Especies Retenidas

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.1.6 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 40: Diseñar el sistema de	Trimestre 2 2014	Trimestre 3 2014

control y vigilancia para asegurarse de que el aleteo de tiburones no se produce		
Hito 41: Implementación del sistema de control y vigilancia	Trimestre 4 2014	En adelante

2.1.7 Aplicación de las medidas de gestión necesarias para garantizar que la pesquería de perico no impide la recuperación (desde una situación de agotamiento) de las especies de tiburones

El pequeño volumen de tiburones capturados por la pesquería de perico en comparación con la pesquería de tiburón (0,99 tiburones por 1.000 anzuelos) (Gilman et al., 2008) y la MLS implementado como una medida para evitar la captura de especies menores, indica que la pesquería de perico no debe estar obstaculizando la recuperación de las especies de tiburones. Sin embargo, se cree que las medidas de gestión no son manifiestamente eficaces. La talla mínima de desembarque no puede cumplirse de manera eficiente y la concienciación de los pescadores es baja.

Por lo tanto, es necesaria una mejora en el sistema de seguimiento, control y vigilancia para garantizar que la flota cumple con la normativa vigente. La Actividad 3.2.3 debería permitir que la normativa vigente se cumpliera de manera eficiente.

Partes responsables	PRODUCE, ANEPAP, FIUPAP
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 2.1.1 Estado de Especies Retenidas IC 2.1.2 Gestión de Especies Retenidas IC 2.5.2 Gestión del Ecosistema

2.2 Hábitats y Ecosistema

La naturaleza de la pesquería pelágica de palangre sugiere que es poco probable que la pesquería afecte negativamente a la estructura del hábitat y a su función hasta un punto donde habría daños graves o irreversibles. El hábitat bentónico no se considera que esté afectado por una pesquería pelágica (cerca de la superficie) y su arte de pesca utilizada. Los impactos, por lo tanto, se limitan al hábitat pelágico, y se espera que sean tanto transitorios como despreciables. Sin embargo, el esfuerzo pesquero ha aumentado significativamente y el riesgo que tendrían las artes de pesca perdidas sobre los hábitats podría haber aumentado como resultado de este aumento.

2.2.1 Implementación de un diario de a bordo para la recogida de información de pérdida de artes de pesca

Debe diseñarse e implementarse un libro de registro para la recogida de información de pérdida de artes de pesca. Debe registrarse las coordenadas geográficas y especificaciones de los artes perdidos (número de anzuelos, tipos de anzuelos, longitud del palangre, etc.)

Partes responsables	IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, ONGs relevantes
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 12 meses
MSC IC	IC 2.4.3 Información sobre Hábitats/Seguimiento IC 2.5.3 Información sobre Ecosistemas/Seguimiento

Por lo tanto, debe aplicarse un programa de seguimiento para identificar el riesgo que la pérdida de aparejos podría causar en los hábitats. Esto incluye implementar procedimientos de registro de aparejos perdidos como parte de un código de conducta.

El riesgo de efectos indirectos sobre el ecosistema se determinaría como bajo. La posición que el perico ocupa dentro de la cadena trófica sugiere que los impactos indirectos sobre el ecosistema no son motivo de preocupación. La implementación de las acciones para mejorar el rendimiento de la pesquería en el Principio 1 "el estado del stock" y de los componentes del Principio 2 "ETP, retenidas y hábitats" permitirá, con toda probabilidad, que el componente ecosistema alcance el estándar del MSC.

Los hitos para la implementación de la Actividad 2.2.1 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 42: Diseño de bitácoras de pesca para la recogida de información relacionada con la pérdida de aparejos (en combinación con Hito 7)	Trimestre 3 2014	Trimestre 3 2014
Hito 43: Implementación de bitácoras de pescaal nivel de flota (en combinación con el Hito 8)	Trimestre 4 2014	En adelante

3. Principio 3 del estándar MSC: Gestión y Gobernanza

El Principio 3 se compone de dos componentes; gobernanza y políticas y mecanismos específicos del sistema de gestión y un total de nueve indicadores de comportamiento (Figura 1). Los resultados de la pre-evaluación de la pesquería de palangre de perico de Perú indicaron que se necesita trabajar para mejorar en ambos componentes de este principio.

3.1 Gobernanza y Políticas

Gobernanza y Política se compone de cuatro indicadores de comportamiento: 1) marco legal; 2) consultas, roles y responsabilidades; 3) objetivos a largo plazo y 4) incentivos para la pesca sostenible. El marco jurídico actual y los objetivos a largo plazo para alcanzar el estándar no requieren mejoras adicionales. Sin embargo, la pre-evaluación determinó que: a) la consulta, los roles y las responsabilidades y b) los incentivos para la pesca sostenible sí necesitan mejorar.

3.1.1 Consultas, roles y responsabilidades

Los procesos de consulta no se han establecido formalmente y no se producen de forma frecuente o regular, y en la mayoría de los casos la participación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones no es representativa y no incorpora las reclamaciones de todas las partes interesadas.

Como parte del FIP la implementación de procesos inclusivos de participación por diferentes actores involucrados en el proceso de toma de decisiones para la gestión de la pesca debe implementarse. Las partes interesadas están representadas a través de diferentes organizaciones y algunos de ellos tienen un importante peso social. Sin embargo, el nivel de participación de las partes interesadas no se considera óptimo con respecto a los procesos de toma de decisiones de gestión pesquera. Por lo tanto, el nivel de participación debe aumentar a través de un mayor nivel de interacción entre las partes afectadas. El FIP debe servir para el establecimiento de mecanismos que permitan la mejora de la interacción entre las partes interesadas.

a. Establecimiento de procesos inclusivos de participación de los interesados

Los procesos de participación inclusiva de los interesados deben integrarse en el proceso de toma de decisiones de gestión. Se propone la implementación de comités de gestión como un mecanismo para mejorar el proceso de participación.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, OSPA, IMARPE, FIUPAP Actores internacionales: CIAT, CPPS
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 24 meses
MSC IC	IC 3.1.2 Consulta de roles y responsabilidades

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.1.1 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 44: Selección de las partes interesadas en los procesos de participación inclusivos	Trimestre 3 2014	Trimestre 1 2015
Hito 45: Establecimiento del grupo de participación de los interesados	Trimestre 1 2015	Trimestre 1 2015

Hito 46: Trabajo del grupo de partes interesadas y resultados	Trimestre 1 2015	En adelante
---	---------------------	-------------

3.1.2 Incentivos para una pesca sostenible

El sistema no incorpora incentivos sociales y económicos que puedan ser usados para el desarrollo y la gestión sostenible de la pesquería. Al mismo tiempo, no hay subsidios que contribuyen a la pesca insostenible. Sin embargo, no existe un mecanismo legal para evitar los incentivos perversos a ocurrir en el futuro y por lo tanto es probable que no se lograría una calificación de aprobado incondicional durante la evaluación completa del MSC.

a. Implementar incentivos económicos y de gestión relacionados con la pesca sostenible

Los incentivos para la pesca son, en muchos casos, mal entendidos, ya que pueden estar asociados con un exceso de capacidad y la sobrepesca. Sin embargo, también pueden ser muy buenas herramientas para mejorar la sostenibilidad de la pesca.

Deben considerarse tanto los incentivos económicos (por ejemplo, subvenciones para la mejora de la eficiencia de artes de pesca) e incentivos relacionados con la gestión (por ejemplo, la creación de zonas de protección marina, mejorar la supervisión, control y vigilancia que pueden contribuir a la sostenibilidad de la pesquería.

Podría llevarse a cabo un análisis de posibles incentivos para la pesca sostenible, que sean coherentes con el logro de los resultados expresados por los Principios 1 y 2 del MSC, y que tenga por objeto garantizar que los incentivos negativos no se presenten.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, OSPA, FIUPAP Actores internacionales: CIAT, CPPS
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 3.1.3 Incentivos para la pesca sostenible

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.1.2 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 47: Análisis de la situación actual en relación con la existencia de incentivos para la pesca sostenible	Trimestre 4 2014	Trimestre 1 2015
Hito 48: Diseño de los incentivos económicos y relacionados con la gestión	Trimestre 2 2015	Trimestre 3 2015
Hito 49: Aplicación de incentivos diseñados	Trimestre 4 2015	En adelante

3.2 Sistema de Gestión Específico de la Pesquería

3.2.1 Objetivos específicos de la pesquería

A pesar de que ya existen medidas de gestión explícitas en la pesquería de perico, no se han definido aún, objetivos explícitos a corto y largo plazo, en consonancia con el logro de los resultados expresados por los Principios 1 y 2 del MSC. Por lo tanto la actividad que se llevará a cabo para mejorar el rendimiento de este indicador es:

- a. Diseñar objetivos explícitos a corto y largo plazo en concordancia con el Principio del MSC 1 y 2.

Los objetivos explícitos de ordenación pesquera a corto y largo plazo deben ser implementados a través de la elaboración de las normas necesarias de procedimiento (Reglamento de Ordenamiento Pesquero - ROP) que debe incluir objetivos explícitos para el mantenimiento de la población de perico en altos niveles de producción y asegurar que la pesquería no plantea ningún riesgo para cualquiera de los componentes P2 del estándar del MSC.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE Actores internacionales: CIAT, CPPS
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 3.2.1 Objetivos específicos de la pesquería

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.1 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 50: Diseño de los objetivos explícitos a corto y largo plazo en consonancia con los principios 1 y 2 del MSC	Trimestre 4 2014	Trimestre 2 2015
Hito 51: Implementación de los objetivos a corto y largo plazo diseñados	Trimestre 3 2015	En adelante

3.2.2 Proceso de toma de decisiones

El proceso de toma de decisiones para la gestión de la pesquería de perico no incluye un mecanismo claro capaz de implementar medidas y estrategias encaminadas a lograr los objetivos del plan de gestión específico.

- a. Implementar procesos participativos dentro del sistema de gestión para involucrar a las partes interesadas en la toma de decisiones

Los procesos participativos dentro del sistema de gestión se deben implementar cuando las partes interesadas (incluidos los gestores, científicos y otras partes interesadas) se involucren. Se propone la creación de comités descentralizados (a través del uso de las oficinas regionales del Ministerio de la Producción (DIREPRO) para permitir la participación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones para mejorar así este mecanismo.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, ANEPAP, FIUPAP, IMARPE, OSPAS, CSA-UPCH, ONGs (WWF, ecOceánica, ProDelphinus, APECO) Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca de Ecuador, CIAT, CPPS
Prioridad	Media
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 3.2.2 Proceso de toma de decisiones

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.2 se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 52: Selección de las partes interesadas en los procesos de participación inclusivos (en combinación con Hito 44)	Trimestre 2014	Trimestre 1 2015
Hito 53: Creación de Comités descentralizados	Trimestre 1 2015	Trimestre 1 2015
Hito 54: Comités descentralizados las partes interesadas funcionando y con resultados	Trimestre 2 2015	En adelante

3.2.3 Cumplimiento y aplicación

Los sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) existen dentro del marco de gestión de la pesquería de perico. Sin embargo los mecanismos existentes deberán reforzarse para garantizar el logro de los objetivos del sistema de gestión. Una serie de actividades se han identificado como aquellas que podrían mejorar el sistema SCV actual. Entre ellas se incluyen:

a. Análisis de las ineficiencias del sistema SCV

Un análisis de las ineficiencias del sistema SCV debe llevarse a cabo y deben explorarse otras iniciativas centradas en la mejora del sistema SCV para la pesquería de perico.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 12 meses
MSC IC	IC 3.2.3 Cumplimiento y aplicación

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.3a se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 55: Análisis de las ineficiencias del sistema de monitoreo satelital.	Trimestre 2014	Trimestre 1 2015

b. Aumentar la capacidad de la inspección de pesca

El aumento del número de inspectores permitiría que las medidas de conservación se apliquen de manera eficiente. Debería llevarse a cabo la formación de nuevos inspectores para garantizar una aplicación eficaz del sistema SCV.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 24 meses
MSC IC	IC 3.2.3 Seguimiento, Control y Vigilancia

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.3b se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 56: Análisis de la capacidad de inspección de pesca con propuestas sobre cómo aumentarlo	Trimestre 4 2014	Trimestre 1 2015
Hito 57: Aumentar la capacidad de los mecanismos de inspección de pesca	Trimestre 2 2015	Trimestre 2 2016

c. Revisar y actualizar los mecanismos de sanciones

El sistema de sanciones no ha demostrado ser eficaz hasta la fecha. PRODUCE deberá revisar y actualizar el sistema de sanciones para garantizar su eficacia en relación con los pescadores que cumplan con las medidas de ordenación pesquera.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE Actores internacionales: CIAT, CPPS
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 36 meses
MSC IC	IC 3.2.3 Seguimiento, Control y Vigilancia

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.3c se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 58: Revisión de los mecanismos de sanciones existentes	Trimestre 4 2014	Trimestre 1 2015
Hito 59: Actualización e implementación de mecanismos de sanción	Trimestre 2 2016	Trimestre 2 2016

d. Incorporar CCTV bordo de los buques y en los puntos de desembarque

La incorporación de circuito cerrado de televisión a bordo de barcos y en los puntos de destino puede ser una manera eficaz de hacer cumplir las medidas de ordenación de la pesca. El CCTV a bordo de los buques serviría para monitorizar las prácticas ilegales tales como la retención de perico

de talla menor a la autorizada. También se puede utilizar como una herramienta para el seguimiento de la captura con fines de evaluación de poblaciones. El inconveniente de CCTV está relacionado con el gran tamaño de la flota (aproximadamente 1,000 barcos) y la naturaleza artesanal de los mismos. La instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión en los puertos de desembarque también podría ser utilizado para el propósito de inspeccionar las descargas de perico. El CCTV en los puertos de desembarque, probablemente sería más fácil de implementar. Sin embargo, la información probablemente no sería de la misma calidad (no se registra cada pez).

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 24 meses
MSC IC	IC 3.2.3 Seguimiento, Control y Vigilancia

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.3d se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 60: Selección de los sistemas de CCTV	Trimestre 4 2015	Trimestre 4 2015
Hito 61: Incorporar CCTV bordo de los buques y en los puntos de desembarque seleccionados	Trimestre 2 2016	En adelante

- e. Llevar a cabo talleres de sensibilización de los pescadores, los armadores, compradores y empresas pesqueras sobre la regulación de la pesca.

La falta de cumplimiento de la normativa de ordenación pesquera en algunos casos podría ser debido a la falta de conciencia entre las partes interesadas con respecto a las normas que se aplican a la pesquería de perico. Talleres de sensibilización de los pescadores, los armadores, los compradores y las empresas pesqueras podrían servir como un mecanismo para mejorar el cumplimiento de los pescadores.

Partes responsables	Actores nacionales: DIREPE, FIUPAP, OSPAS
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 12 meses
MSC IC	IC 3.2.3 Seguimiento, Control y Vigilancia

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.3e se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 62: Diseño de talleres para la sensibilización de los pescadores, los armadores, compradores y empresas de pescado sobre las regulaciones de pesca.	Trimestre 4 2014	Trimestre 1 2015
Hito 63: Llevar a cabo estos talleres	Trimestre 2 2015	En adelante

3.2.4 Plan de investigación

No hay un plan nacional o internacional de la investigación estratégica que asegure que los vacíos de información son cubiertos por la implementación de proyectos específicos para tal fin. Debe desarrollarse un plan estratégico de investigación para asegurar que todos los vacíos de información relevantes relacionados con el Principio 1 y 2 se pueden abordar. Las actividades que se llevarán a cabo son:

a. Desarrollar un plan de investigación nacional e internacional

Debe desarrollarse un plan de investigación nacional e internacional para asegurar que toda la información necesaria recogida para gestionar la pesquería de perico es consistente con los Principios 1 y 2 del MSC.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, IMARPE Actores internacionales: Secretaria de Recursos Pesqueros de Ecuador (SRP) CIAT,
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 36meses
MSC IC	IC 3.2.4 Plan de Investigación

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.4 a se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 64: Preparación de un documento sobre el estado de la gestión de perico a nivel nacional e internacional	Trimestre 1 2015	Trimestre 2 2015
Hito 65: Desarrollar un plan de investigación nacional e internacional	Trimestre 3 2015	Trimestre 4 2016

b. Establecer un mecanismo de financiación para garantizar que se dispone de fondos para desarrollar las actividades de investigación

Deben desarrollarse mecanismos de financiación que aseguren que se dispone de fondos para las instituciones de investigación pertinentes (por ejemplo, IMARPE, Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT) y puedan responder a las necesidades de investigación (por ejemplo, mediante el establecimiento de un consorcio de investigación con el sector privado, universidades y otros).

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, IMARPE Actores internacionales: Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), Secretaria de Recursos Pesqueros de Ecuador (SRP) CIAT, CPPS
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 48meses
MSC IC	IC 3.2.4 Plan de Investigación

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.4 b se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 66: Establecer un mecanismo de financiación para garantizar que se dispone de fondos para desarrollar las actividades de investigación	Trimestre 3 2014	Trimestre 3 2017

3.2.5 Monitoreo y evaluación

No hay mecanismos de seguimiento y evaluación de la eficacia de la gestión. Actualmente no hay un sistema de gestión para ser evaluado y por lo tanto el mecanismo necesario para evaluar si el sistema de gestión está logrando su objetivo no existe.

- a. Implementar un sistema de auditoría interna para el seguimiento y la evaluación del desempeño del sistema de gestión de la pesca específica

Se deben poner en marcha mecanismos para evaluar si las estrategias de gestión aplicadas en el Principio 1 y Principio 2 están funcionando.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, Actores internacionales: Secretaria de Recursos Pesqueros de Ecuador (SRP) CIAT, CPPS
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 48meses
MSC IC	IC 3.2.5 Evaluación de la Eficacia del Sistema de Gestión

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.5 a se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 67: Diseño e implementación de un sistema de auditoría interna para el seguimiento y la evaluación del desempeño del sistema de gestión específico	Trimestre 3 2015	En adelante

- b. Implementar un ciclo de revisión externa bianual para monitorear y evaluar la eficacia del sistema de gestión específico de la pesquería

La eficacia de todas las estrategias de gestión existentes y las que se desarrollen en el marco del FIP se deberán evaluar de forma regular con la participación de todos los interesados.

Partes responsables	Actores nacionales: PRODUCE, IMARPE Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT, CPPS
Prioridad	Alta
Estatus	Nueva
Período	< 48meses
MSC IC	IC 3.2.5 Evaluación de la Eficacia del Sistema de Gestión

Los hitos para la implementación de la Actividad 3.2.6 b se muestran a continuación:

	Inicio	Fin
Hito 68: Diseño de un ciclo de revisión externa para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de gestión específico	Trimestre 4 2016	Trimestre 1 2017
Hito 69: Implementar un ciclo de revisión externa de dos años para monitorear y evaluar el desempeño del sistema de gestión específico	Trimestre 2 2015	En adelante

ANEXO 1: Esquema de las actividades propuestas para el Plan de Acción del FIP de Perico en Perú

1.1.1: Estado del stock, 1.1.2: Puntos de referencia, 1.1.3: Reconstrucción del stock; 1.2.1: Estrategia de captura; 1.2.2: Reglas de control de las capturas; 1.2.3: Información / Monitoreo; 1.2.4: Evaluación de Estado del stock; 2.1.1: Situación de las especies retenidas; 2.1.2: Gestión de especies retenidas; 2.1.3: Información / Monitoreo de especies retenidas; 2.2.1: Situación de la Captura Incidental 2.2.2 Gestión del Byctac; 2.2.3: Información / Monitoreo de captura incidental; 2.3.1 Situación de especies ETP 2.3.2 Gestión de especies ETP; 2.3.1: Información / Monitoreo de especies ETP; 2.4.1: Situación de Hábitat; 2.4.2 Manejo del Hábitat; 2.4.3 Información / Monitoreo del Hábitat; 2.5.1: Situación del ecosistema; 2.5.2: Gestión del Ecosistema; 2.5.3: Información / Monitoreo del Ecosistema; 3.1.1: Marco Legal, 3.1.2: Consulta, roles y responsabilidades; 3.1.3: Objetivos a largo plazo; 3.1.4 : Incentivos para la pesca sostenible; 3.2.1 Objetivos específicos de la pesquería; 3.2.2: Proceso de toma de decisiones 3.2.3: Cumplimiento y aplicación; 3.2.4: plan de investigación; 3.2.5: Evaluación de la eficacia de la Gestión.

Tarea	Partes responsables	Período de implementación (meses)	MSC Indicadores de comportamiento																																			
			P1. Estado del stock							P2. Impactos ecológicos y ambientales										P3. Gestión y Gobernanza																		
			1.1.1.	1.1.2	1.1.3.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3	1.2.4	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	2.2.2.	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.3.3	2.4.1.	2.4.2.	2.4.3	2.5.1	2.5.2.	2.5.3.	3.1.1	3.1.2.	3.1.3	3.1.4.	3.2.1	3.2.2	3.2.3.	3.2.4	3.2.5.					
1. Principio 1: Estado del stock y las estrategias de explotación																																						
1.1 Definición del stock y Desarrollo de procedimientos para la evaluación del mismo			<i>(nota: A = Prioridad Alta y M = Prioridad Media de acuerdo con la pre-evaluación MSC)</i>																																			
1.1.1 Creación del WGAM	Actores peruanos: IMARPE; Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.	< 12	A	A				M	A																													
1.1.2 Definición de la unidad o unidades del stock																																						
a. Análisis Genético	Actores peruanos: IMARPE; Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.	> 12						M																														
b. Estudios de Marcado	Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.							M																														
1.1.3 Desarrollo de Procedimientos de Vigilancia																																						
a. Recopilación de datos dependientes de la pesquería	Actores peruanos: IMARPE, FIUPAP, OSPA; Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT	< 12						M																														
b. Recopilación de datos independientes de la pesquería	Subsecretaría de Pesca-Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT	< 12						M															M															
1.1.4 Metodologías de Evaluación del stock																																						
a. Aplicación de una evaluación	Actores peruanos: IMARPE; Actores internacionales:	< 12							A																													

del stock preliminar. Modelos de Producción	Subsecretaría de Pesca- Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), CIAT.																																							
b. Aplicación de otros métodos de evaluación del stock																																								
b.1 métodos de estructura de Edad		> 48																																						
b.2 evaluación basada en las tallas		< 24																																						
1.2 Desarrollo de una Estrategia de Explotación			1.1.1.	1.1.2	1.1.3.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3	1.2.4	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	2.2.2.	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.3.3	2.4.1.	2.4.2.	2.4.3	2.5.1	2.5.2.	2.5.3.	3.1.1	3.1.2.	3.1.3	3.1.4.	3.2.1	3.2.2	3.2.3.	3.2.4	3.2.5.							
1.2.1 Desarrollo e Implementación de medidas de conservación	Actores peruanos: PRODUCE, IMARPE, ANEPAP, FIUPAP, OSPA; Actores internacionales: Subsecretaría de Pesca- Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), , CPPS, CIAT	<36				A	A																																	
1.2.2 Desarrollo e Implementación de reglas de control					A	A	A																																	
2. Principio 2: Impactos Ecológicos y Ambientales																																								
2.1 Especies ETP (En Peligro, Amenazadas o Protegidas), Retenidas y de Capturas accesorias				1.1.1.	1.1.2	1.1.3.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3	1.2.4	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	2.2.2.	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.3.3	2.4.1.	2.4.2.	2.4.3	2.5.1	2.5.2.	2.5.3.	3.1.1	3.1.2.	3.1.3	3.1.4.	3.2.1	3.2.2	3.2.3.	3.2.4	3.2.5.						
2.1.1 Implementación de un programa de observadores a largo plazo para controlar la interacción de la pesca con especies ETP, retenidas y de capturas accesorias.	IMARPE, OSPA, FIUPAP, ONGs relevantes	<12								M						M	A		M					M																

3.2.4 Plan de investigación			1.1.1.	1.1.2	1.1.3.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3	1.2.4	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	2.2.2.	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.3.3	2.4.1.	2.4.2.	2.4.3	2.5.1	2.5.2.	2.5.3.	3.1.1	3.1.2.	3.1.3	3.1.4.	3.2.1	3.2.2	3.2.3.	3.2.4	3.2.5.			
a. Desarrollar un plan de investigación nacional e internacional	<u>Actores peruanos:</u> PRODUCE, IMARPE; <u>Actores internacionales:</u> Subsecretaría de Pesca de Ecuador	<36																																A		
b. Establecer un mecanismo de financiación para garantizar que se dispone de fondos para desarrollar las actividades de investigación	<u>Actores peruanos:</u> PRODUCE, IMARPE; <u>Actores internacionales:</u> Subsecretaría de Pesca- Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), Secretaría de Recursos Pesqueros de Ecuador (SRP), CPPS, CIAT	<48																																	A	
3.2.5 Monitoreo y evaluación			1.1.1.	1.1.2	1.1.3.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3	1.2.4	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	2.2.2.	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.3.3	2.4.1.	2.4.2.	2.4.3	2.5.1	2.5.2.	2.5.3.	3.1.1	3.1.2.	3.1.3	3.1.4.	3.2.1	3.2.2	3.2.3.	3.2.4	3.2.5.			
a. Implementar un sistema de auditoría interna para el seguimiento y la evaluación del desempeño del sistema de gestión de la pesca específica	<u>Actores peruanos:</u> PRODUCE; <u>Actores internacionales:</u> Subsecretaría de Pesca de Ecuador, CPPS, CIAT	<48																																	A	
b. Implementar un ciclo de revisión externa bianual para monitorear y evaluar la eficacia del sistema de gestión específico de la pesquería	<u>Actores peruanos:</u> PRODUCE, IMARPE; <u>Actores internacionales:</u> Subsecretaría de Pesca- Instituto Nacional de Pesca de Ecuador (INP), Secretaría de Recursos Pesqueros de Ecuador (SRP), CPPS, CIAT	<48																																	A	

